

tado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo es como sigue:

En Sevilla, a veintinueve de enero de mil novecientos noventa y nueve.

El Ilmo. Sr. Don Sebastián Moya Sanabria, Magistrado-Juez del Juzgado de 1.ª Instancia Núm. 2, de Sevilla, habiendo visto los presentes autos Juicio de Cognición, 109/97-3.º, seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante Banco Central Hispanoamericano, S.A., con Procurador don Jesús Tortajada Sánchez y Letrado don José María Sequeiro Estévez, y de otra como demandados don Antonio Luna Segura y doña Antonia Hernández Aguilar, asistidos del Letrado don Manuel Manzaneque, en este procedimiento que versa sobre reclamación de cantidad.

F A L L O

Que estimando íntegramente la demanda formulada por el procurador Jesús Tortajada Sánchez, en nombre y repre-

sentación de Banco Central Hispanoamericano, S.A., debo declarar y declaro que los demandados adeudaban de manera solidaria a la entidad actora a la fecha en que ésta interpuso su demanda la cantidad de 380.278 pesetas, condenándoles en consecuencia al pago de esta suma más los intereses devengados por la misma desde la fecha de emplazamiento, calculados al tipo de interés legal del dinero, todo ello con expresa imposición de costas a los demandados; a efectos de ejecución de sentencia se tomarán en cuenta los pagos a cuenta que se hayan realizado durante el transcurso del procedimiento.

Contra esta Resolución, cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de cinco días.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados, Antonio Luna Segura y Antonia Hernández Aguilar, extiendo y firmo la presente en Sevilla, a doce de junio de dos mil uno.- El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 29 de junio de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento de licitación abierta, para la contratación del suministro que se cita (Suministro de papel 100% reciclado, en bobinas, para la impresión del BOJA). (PD. 1960/2001).

1. Organismo de contratación: Secretaría General Técnica de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía. Domicilio: C/ Alfonso XII, 17, 41071, Sevilla. Teléfono: 95/503.51.63. Telefax: 95/503.52.22.

2. Forma de adjudicación: Concurso por el procedimiento abierto.

3. Categoría del servicio y descripción: Edición e Imprenta «suministro de papel 100% reciclado, en bobinas, para la impresión del BOJA».

4. Plazo de ejecución: Máximo hasta el 31 de diciembre de 2002.

5. a) Nombre y dirección del Servicio al que pueden solicitarse los documentos: Servicio de Personal y Administración General de la Secretaría General Técnica de la Consejería de la Presidencia, sita en Sevilla, C/ Alfonso XII, 17. Teléfono: 95/503.51.63. Telefax: 95/503.52.22.

b) Fecha límite para efectuar esta solicitud: 28 de agosto de 2001.

6. Recepción de ofertas.

a) Fecha límite de entrega o imposición del envío: 3 de septiembre de 2001, a las 13 horas. Si dicho plazo finaliza en sábado o día inhábil, será trasladado al siguiente día hábil.

b) Dirección en la que deben entregarse o a la que deben enviarse: Registro General de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía, sito en lugar ya indicado en el punto 5.

c) Idioma en el que deben redactarse: Castellano.

7. Fecha, hora y lugar de apertura: Se realizará por la Mesa de Contratación el 4 de septiembre de 2001 a las 14 horas en la Consejería de la Presidencia.

8. Fianza provisional: 1.738.000 pesetas.

9. Modalidades esenciales de financiación. El precio máximo de licitación es de ochenta y seis millones novecientos mil (86.900.000 pesetas) (522.279,52 euros).

10. Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de empresas adjudicataria en su caso: Las previstas en los artículos 24 del TR de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y 26 y 27 del Reglamento General de Contratación del Estado.

11. Condiciones mínimas de carácter económico y técnico que debe satisfacer el prestador del servicio: Las que figuren en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

12. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

13. Criterios que se utilizan para la adjudicación del servicio: Son los que se mencionan en el Anexo 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

14. Otra información: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

15. Fecha de envío del anuncio: 2 de julio de 2001.

Sevilla, 29 de junio de 2001.- El Secretario General Técnico, José María Oliver Pozo.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 21 de junio de 2001, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia concurso público abierto para la contratación de las obras de Reforma de Edificio Administrativo en la calle Gamazo, núm. 30, de Sevilla, para Sede del Consejo Económico y Social. (PD. 1939/2001).

La Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto convocar el concurso para la contratación de la siguiente obra:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.